ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 06
			Fecha: 2021-04-29

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4026708	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	28 de septiembre de 2022
TIPO DE CONTRATO:	OTRO	compraventa	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	LUYMA S.A.		
Numero del NIT:	800.085.178-9		
CESIONARIO:			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original antes la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Entregar al almacén de la Alcaldía de Funza la maquinaria, con accesorios y manuales correspondientes, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los mismos y asumiendo el transporte, cargue y descargue de la maquinaria, con tiempo suficiente para el cambio de alguno de los elementos si resultara defectuoso.
4. Capacitar al personal designado por el supervisor del contrato para el manejo y operación de los equipos, y las buenas prácticas para su cuidado y conservación.
5. Garantizar la calidad y condiciones de la maquinaria agrícola de conformidad a la normativa vigente, sin gravámenes, con un (01) año de garantía y con tramitación legal de su importación (cuando aplique).
6. Entregar manuales de uso de la maquinaria agrícola descrita en las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.
7. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos, en un término menor o igual a cinco (05) días hábiles, después de la solicitud por correo electrónico del supervisor.
8. Implementar las medidas de bioseguridad en todas las actividades de conformidad con la normatividad vigente por el ministerio de salud y protección social, para la contención de la pandemia COVID 19.

VALOR INICIAL:			
Valor en números:	$ 114.106.410,00		
Valor en letras:	CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR:			
Valor en números:	N/A		
Valor en letras:	N/A		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES		
FECHA DE TERMINACION:	9 DE DICIEMBRE DE 2022		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	NO		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022		
INTERVENTOR:			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR:			
Nombre:	Paola Andrea Mendoza Galindo	C. C. No.	53015261
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad		

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 06
			Fecha: 2021-04-29

Entre los suscritos a saber DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, FLOR JULY VARGAS RUBIO, representante legal de LUYMA S.A. en su calidad de CONTRATISTA y PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2022
2	1	ACTA DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		x		
REINICIOS		x		
ADICION EN VALOR		x		
ADICION EN TIEMPO		x		
MULTAS		x		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento	31	5	2023	x		
Calidad de los elementos	30	11	2023	x		
Responsabilidad civil extracontractual	30	11	2022	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 114.106.410,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 114.106.410,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 114.106.410,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 06
			Fecha: 2021-04-29

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor Paola Andrea Mendoza Galindo, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

NOMBRE COMPLETO
Interventor

PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO
Secretaria de Desarrollo Económico y
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

FLOR JULY VARGAS
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL LUYMA S.A

Revisó: Juan Pablo Prieto - oficina asesora jurídica	Firma	Revisó: Deisy Tatiana Vasquez - secretaría de hacienda	Firma